



#TEPJF

Ordenan nueva convocatoria

MAGISTRADOS PIDEN REGLAS MÁS CLARAS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la convocatoria aprobada por la Cámara de Diputados para la elección de cuatro consejeros electorales y le ordenó volver a emitirla con reglas más claras para la elección del consejero presidente y tres consejeros más del INE, que garanticen la autonomía del Comité Técnico Evaluador, así como la paridad de género.

En sesión pública extraordinaria, los magistrados electorales revocaron el acuerdo de la Cámara de Diputados, aprobado por el pleno el pasado 13

4

MAGISTRADOS AVALLARON EL PROYECTO.

2

CIUDADANAS PRESENTARON LA IMPUGNACIÓN.

de diciembre, con el que se emitió la convocatoria para la elección de tres nuevos consejeros y de quien ocupará la presidencia del Consejo General del órgano electoral.

Lo anterior, en respuesta al recurso de impugnación que presentaron dos ciudadanas interesadas en participar en el proceso de elección de nuevos consejeros y considerar que la convocatoria carecía de certeza para garantizar la paridad en dichas designaciones, y que no se hacía una diferenciación clara entre los procesos de nombramiento de consejeros y el del presidente del INE.

También reclamaron que la convocatoria obliga al Comité Técnico de Evaluación a rendir informes a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, sobre las evaluaciones a los aspirantes lo que se transgrede el principio de legalidad, aunado a que pone en riesgo la autonomía e imparcialidad en la actuación del Comité. 🗳️



PROCESO REVOCADO

1

- El proyecto fue fundado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes.

2

- Las dos propuestas de la CNDH fueron criticadas.

3

- La Jucopo sin acuerdos para presentar sus tres propuestas.